Colaboración de Mauricio Huesca, consejero del IECdMX, habló de las ventajas del voto electrónico.

Fecha: 2021-11-02 09:52:35
Medio: Canal 21 Capital 21
Autores: Fernanda Tapia
Duración: 00:07:54
Link al testigo: https://www.efinf.com/clipviewer/6388d91a98c666929f44a77e2a91e029?file
Programa: Capital por cual (09:00 - 11:00)

Transcripción:

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Con eso de que las elecciones han sido históricamente transeadas…

CIRIACO EL CHARRO, CONDUCTOR: No será cierto, en México no, en otros países.

FERNANDA TAPIA: Uno se vuelve desconfiado, la verdad. Los cambios que quieren implementar, como eso del voto electrónico…

CIRIACO EL CHARRO: De repente uno le ve como que cuatro, cinco pies al gato…

FERNANDA TAPIA: Esta complicado, ya ve luego andan los rusos ayudando a los gringos… pero para decirnos por qué sí hay que confiar de entrarle a la tecnología, nuestro adorado Mauricio Huesca viene a platicarnos de las ventajas del voto electrónico.

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Mau, platícanos por qué hay que entrarle a lo digital, aunque claro, si no nos dimos cuenta por qué durante toda la pandemia estamos perdidos, verdad. Siga usted master.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: Cómo estás, querida Fer, querido charro, con el gusto de saludarles en este día de muertos. Comentarles precisamente lo importante que es justamente, como bien dices, Fer, la pandemia nos ha traído y nos ha puesto en una situación de utilización de medios digitales ya con mayor naturalidad, y justamente el voto electrónico es una de las herramientas que podría potencializar la participación política, porque remueve muchos obstáculos de acceso, aquellas personas que tienen una forma de votar que la casilla les queda lejos, que las condiciones climáticas, el tiempo de espera e incluso el voto en el extranjero, que se ha llevado ya a cabo en al menos tres procesos electorales de manera extraterritorial, el voto electrónico ha removido fronteras porque facilita la participación política de las personas que se encuentran muy lejos, desde luego también el voto electrónico cuenta con mecanismos de seguridad verificables de extremo a extremo, que es muy importante señalar esto, a través de protocolos criptográficos avanzados que lo que buscan es garantizar, por una parte, el anonimato, y por otra parte la privacidad. Todos los datos de las personas, como el sentido de su voto, se mantienen secretos y protegidos y se usan sólo para el efecto de validar la identidad y la emisión del sufragio.

Y justamente también en la actualidad ya realizamos operaciones bancarias y todo este tipo de trámites por Internet de forma segura, entonces es lo único que tenemos que trasladar, la realidad electoral a este plano posible y razonable, gracias a los avances en materia de seguridad electrónica, y el voto electrónico nos va a traer como autoridades electorales beneficios en ahorro en capacitación, disminución de la carga de trabajo del funcionariado de casilla, menos errores en el llenado de las actas, no sería necesario siquiera contar con un programa de resultados preliminares o conteos rápidos, porque nos permitiría conocer los resultados de manera inmediata y a largo plazo también se generan beneficios ecológicos que van a disminuir el empleo de papel en comicios, simplemente en la elección pasada en la Ciudad de México se imprimieron 4.5 toneladas solamente de boletas electorales.

FERNANDA TAPIA: Ándale, o sea, nos ahorraríamos harto papel, verdad, para no andar matando arbolitos, y tal vez sería todo mucho más rápido, menos manos que pasaren… estos asuntos. Ahora, lo que nos preocupa es… son los rusos… ¿qué he podido evolucionar o qué se ha podido hacer…? Yo sé que tú dices, así como ahora se hacen transacciones bancarias, sigue habiendo robo de identidad, ahora imagínate cuando algo tan grande que esté en juego como la Presidencia de un país, de seguro no escatimarían gastos en hackers.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, Fer, el tema de los hackers es una realidad, simplemente hace unas semanas pasadas tuvimos que una de las empresas más importantes de redes sociales tuvo un ataque cibernético que tumbó el servicio por muchas horas de servicio de Whatsapp y de Facebook, pues justamente éste siempre es el riesgo que tiene un sistema alojado en servidores, ¿cuál es el beneficio de estos sistemas de voto electrónico? Funcionan a través de un sistema que le llaman blockchain, que son, imaginemos unas capas de cebolla, que a medida que va a haber ataques, porque siempre hay ataques en este tipo de utilización de sistemas, lo que hace es cada capa nos va a permitir actuar para contener el ataque, en caso de que el ataque sea muy inminente y vaya rebasando, traspasando las capas de cebolla, lo que se hace es se blinda ese sistema, se desconecta el sistema del servidor y se swichea a otro servidor, de tal manera que se contiene el ataque. Puede que el sistema tenga que tener un sistema de restablecimiento, un tiempo de restablecimiento, pero lo que sí se garantiza es que la información no sea tocada por alguna persona ajena a los propios administradores del propio sistema de voto electrónico.

CIRIACO EL CHARRO: ¿Mauricio, además de Estados Unidos qué otros países ya llevan a cabo este sistema de voto electrónico?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, en Europa ya hay una tradición ya importante, en Alemania, en Holanda, en Suiza han tenido este mecanismo de voto electrónico, la urna como la que ustedes han visto, por ejemplo, en Brasil, se utiliza esta urna que no es un voto electrónico sino una urna electrónica prácticamente desde hace ya más de cinco años y le ha funcionado muy bien.

CIRIACO EL CHARRO: Oye, y no hay peligro, por ejemplo, de que alguien copte a 100 campesinos y les diga: aquí tienen su…

FERNANDA TAPIA: Eso pasa hasta con el de manos…

CIRIACO EL CHARRO: A ver, pónganle, todos tienen que hacer esto y esto, y les va diciendo ahí electrónicamente cómo.

MAURICIO HUESCA: Justamente sí, como bien dice Fer, ese tipo de prácticas del "ratón loco"…

(PANELISTAS)

MAURICIO HUESCA: Sucede en cualquier mecanismo electoral de emisión del sufragio.

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Pero caray, ahora sí que lo digital no tiene la culpa, el método es chido. Oye, ¿y para cuando creen ustedes que se vaya a empezar a implementar y en qué estados van a hacer la prueba y demás?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, comentarte, Fer, que al menos en la Ciudad de México ya llevamos 10 años en los cuales hemos estado trabajando en un sistema de voto electrónico que lo hemos usado solamente para mecanismos de participación ciudadana, no lo hemos trasladado a electoral, a excepción hecha de la dotación de los residentes en el extranjero, los cuales votaron en 2012 como primera oportunidad, y en este 2020 también votaron desde el extranjero a través de un sistema que elaboró el propio Instituto Nacional Electoral, el anterior sí es un sistema propio hecho por la Ciudad de México, y el cual se ha estado llevado a un grado de verificación incluso de cruces de datos biométricos para garantizar la no usurpación de la persona que está emitiendo el sufragio.

FERNANDA TAPIA: Ahí está, oiga, para los que quieren saber más de este tema, ya están exponiéndolo en la página, mi querido Mau.

MAURICIO HUESCA: Y tendremos próximamente también eventos sobre voto electrónico, les invitamos a todas las personas interesadas en estos temas que nos visiten en el sitio www.iecm.mx para que puedan tener más acceso a esta información.

FERNANDA TAPIA: Mi querido Mauricio Huesca, tus redes para que también haya debate…

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, me pueden encontrar en Twitter en @Mauricio Huesca y ahí estoy al pendiente para cualquier situación que puedan tener, o duda, o debate justamente en torno a la utilización del voto electrónico.

(PANELISTAS)

IVS

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 17
2021-11-03 02:07:15 767 cm2 $41,420.78 1/3

Voto electrónico remueve fronteras: IECM

ISRAEL MUÑOZ

Internet remueve fronteras y facilita la participación de las personas que se encuentran lejos. ***Mauricio Huesca Rodríguez, consejero del IECM, expresó que el voto electrónico permite sufragar desde casa o en el lugar que cada votante elija, solamente utilizando su dispositivo conectado a internet.***

Comentó que esta es la segunda ocasión en la Ciudad de México que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) implementa la modalidad del voto postal y electrónico.

"La primera vez fue en 2012, en donde se registraron cerca de 8,000 personas del Listado Nominal, de las cuales 5,276 eligieron el voto postal y 2,639 por la modalidad electrónica", agregó.

Indicó que el proceso electoral de 2021, se revirtió la tendencia, pues de las casi ***9,000 personas registradas para votar desde el extranjero, 1,500 lo hicieron vía postal, mientras que 7,350 optaron por el voto por internet.***

"Hubo una correlación de 83 % contra el 17 %, de quienes prefirieron la modalidad electrónica", mencionó. Señaló que en la Ciudad de México el tema más debatido por el Congreso local fue el de los costos para votar desde el exterior.

Por ello, **Huesca Rodríguez** explicó que el envío y devolución por correo del paquete para emitir el voto tuvo un monto aproximado de **1 millón 928 mil pesos.** Asimismo, el costo de los materiales electivos, impresión de boletas y del sobrevoto, entre otros gastos, fueron de ***500 mil pesos.*** **"*Cada voto por la vía postal costó 1,760 pesos a la Ciudad de México*"**, reconoció.

Mauricio Huesca puso énfasis en los beneficios que tiene el voto electrónico comparado con el voto postal. Aseguró que esta modalidad de votación cuenta con mecanismos de seguridad y verificabilidad de extremo a extremo, es decir, la información queda encriptada desde el punto de origen en el dispositivo en donde se emite el sufragio, hasta su destino final. Además, sostuvo que l***a eficiencia del sistema de votación electrónica aumenta cuando se sacan de las elecciones las manos de las personas y se entregan a las computadoras,*** por lo que las limitaciones humanas se minimizan hasta desaparecer y el error humano deja de ser un tema, al tiempo que los resultados son más rápidos y precisos. Sin embargo, consideró que es necesario tomar en cuenta las variantes contextuales para el uso del voto por internet, tales como las desigualdades estructurales en un país, el grado de brecha digital, así como el grado de confianza de las instituciones que se encargan del ejercicio electoral.

"Hay que tomar en cuenta que hay personas que no tienen un teléfono inteligente o una computadora con internet o quienes no saben usar estos sistemas, enfrentan un impedimento material para llevar a cabo la emisión del sufragio", enfatizó. El consejero del IECM hizo un llamado al resto de las entidades de la república al reconocimiento de los derechos político-electorales de todas las personas, como ya lo ha hecho Jalisco, Zacatecas, Guanajuato o la Ciudad de México.

Finalmente, **Huesca Rodríguez,** sostuvo que se debe implementar la elección de figuras de representación política en los estados de origen, con figuras como las

Voto electrónico remueve fronteras: IECM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

diputaciones o concejalías, para que las personas que radican en el exterior puedan postular a sus candidaturas y voten por ellas, a efecto de tener representación política en su entidad y con ello ser el portavoz de sus intereses y demandas ante los congresos locales.

Mauricio Huesca Rodríguez

NACIONAL 17
Voto electrónico remueve fronteras: IECM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 17
2021-11-03 02:07:15 767 cm2 $41,420.78 3/3

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital Página: 32
2021-11-03 03:08:00 127 cm2 $27,612.39 1/1

Violencia de género se disparó en comicios recientes

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las quejas relacionadas con violencia política de género se dispararon en el pasado proceso electoral, pues pasaron de 11 en 2018 a 66 este año.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó su último informe sobre las elecciones, donde si bien se destaca la participación de las mujeres, advirtió que el porcentaje de relección de alcaldesas es bajo en comparación con los hombres, por lo que, indicó, se requiere incentivar la participación de las mujeres en la elección consecutiva a dicho cargo.

Señaló que ese derecho político electoral no debe contraponerse al principio de paridad de género, pues ambos deben promoverse.

Las denuncias estuvieron relacionadas con ocultar información a las mujeres para impedir la toma de decisiones, ocultar la convocatoria de registro de precandidaturas o candidaturas para impedir su participación, obstaculizar la precampaña o campaña política o daño a su dignidad, integridad y libertad en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Entre otras cuestiones a mejorar, el Instituto Electoral enlistó la falta de normatividad para la elección de la diputación migrante, así como la falta de candidaturas independientes para el cargo de alcalde, "lo que refleja que todavía se está lejos para tener al menos una candidatura sin partido en cada una de las demarcaciones territoriales".

Recordó que de los 15 aspirantes a candidaturas sin partido, sólo ocho cumplieron con el número de apoyos o firmas de ciudadanos solicitados, y de ese total sólo tres cumplieron los requisitos para ser registrados.

En materia de debates, reconocieron que no participaron todos los candidatos, lo cual justificaron por la pandemia de Covid-19, porque no depende del IECM la participación de las personas y por la sustitución de candidatos por los partidos políticos.

En el rubro de recursos, admitieron que la falta de presupuesto puso en riesgo la organización de la elección; sin embargo, mediante la gestión racionalizada de los gastos el proceso se realizó sin contratiempos.

Disputa por tribunal

Por otra parte, en el Senado, 18 mujeres se disputan la presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, entre ellas Myriam Alarcón Reyes, ex consejera del IECM, quien, de acuerdo con fuentes allegadas, es una de las favoritas para presidir el órgano jurisdiccional local.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Estados Página: 27
2021-11-03 01:48:14 248 cm2 $61,385.05 1/1

ESTADO POR ESTADO

#OPINIÓN

INMUNDICIA INUNDA A CHIAPAS

BUAP: ¿Cedillo auditará a Esparza? Huellas de los spikes de Corral PRI y Morena comen del mismo plato

En Chiapas, la entidad gobernada por **Rutilio Escandón**, hay montañas de basura a cielo abierto, sin que el morenista solucione el problema, que se agrava. Del total, 75 por ciento de la basura proviene de centros urbanos.

Tienen 30 rellenos sanitarios, 54 tiraderos a cielo abierto y 39 basureros clandestinos, sin contar que muchos camiones tiran desperdicios en el Cañón del Sumidero o los ríos, lo que daña la calidad del agua que consumen los chiapanecos. El gobernador que no gobierna, sólo contempla.

PUEBLA: No sorprende, pero es muy relevante, la manera como la rectora de la **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)**, **Lilia Cedillo**, lejos de las telarañas partidistas, fortalece la academia. Cuando menos promete limpiar las finanzas deterioradas que dejó su antecesor **Alfonso Esparza**. Saca a sus esbirros y cómplices, como **Rosendo Martínez** e **Isabel Martínez**. Y, alista denuncias por daño patrimonial a la BUAP por 1,400 millones de pesos de Esparza. ¿Irá con todo? Ya veremos.

CHIHUAHUA: Empieza a desgranarse la mazorca. Fueron notificados **Arturo Fuentes Vélez** y **Mónica Vargas Ruiz**, dos de los exsecretarios estatales de **Javier Corral**. Les detectaron irregularidades por decenas de millones de pesos, según la secretaria de la Función Pública del gobierno de **Maru Campos**, **María Álvarez Hurtado**. Le empiezan a pisar los talones al peor de todos los gobernadores de la entidad.

MONTERREY: Santos Guzmán López asumió la rectoría de la **Universidad Autónoma de Nuevo León**, sin cambio alguno. Todo seguirá igual. No investigará, ni auditará a su antecesor y guía, **Rogelio Garza Rivera**. Santos fue secretario general de Rogelio y nadie podría patear el pesebre millonario. No hagan ruido, se puede despertar la **Fiscalía General de la República**.

SINALOA: Sin reclamos y con mayoría de votos, los diputados aprobaron las cuentas públicas de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial de 2019, del gobierno del exgobernador **Quirino Ordaz Coppel**, quien fue nominado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** a la **embajada de México** en **España**. Ahora, el **Partido Revolucionario Institucional** y **Morena** *comen, de milagro, en el mismo plato*, a diferencia de las cuentas de 2017 y 2018 que fueron rechazadas.

CIUDAD DE MÉXICO: El **Instituto Electoral** local aprobó su presupuesto para 2022. Será de mil 955 millones de pesos. De acuerdo con **Patricia Avendaño**, consejera presidenta, que asumió su responsabilidad el pasado 29 de octubre, lo consideró un proyecto austero y racional. Así, podrán organizar la **consulta de revocación** del mandato del Presidente. Este ejercicio costará poco más de 155 millones de pesos.

Cuando menos, promete limpiar las finanzas

Impulsa gobierno equitativo
Oaxaca

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.